

COMISION DE EXTRANJERIA
MEMORIA 2012

La Comisión , creada en el año 2000 ha venido reuniéndose todos los últimos viernes de cada mes a excepción del mes de agosto, siendo sus fines los de estudio y formación en materia de Dº de Extranjería.

Calendario de reuniones 2011

27 de enero
24 de febrero
30 marzo
27 de abril
25 de mayo
29 de junio
20 de julio
28 de septiembre
19 de octubre
30 de noviembre
21 de diciembre

Dentro de la Comisión y por los compañeros que se encuentran en el Turno de Extranjería se han planteado como problemas principales los siguientes:

- 1.- Modificación de la Ley de justicia Gratuita; Las nuevas Tasas en el procedimiento y Recursos.
- 2.- Funcionamiento del Turno de Oficio, incidencias recogidas.
- 3.- Exposición en SOJP, sobre los extranjeros en prisión, ejecuciones

penales y situación administrativa, solicitud de renovaciones y comunicación con sus embajadas.

4.- Coordinación con el Turno de Penal en relación a las causas con extra comunitarios: Archivos, penales conformidades, sustituciones de la pena y expulsiones (Alcoholemias y Violencia Doméstica)

5.- Turno de Derivación en materia de extranjería para el asesoramiento y defensa en la fase administrativa.

6.- Menores no acompañados, nuevo protocolo de actuación.

7.- Competencias y legislación en los procedimientos civiles de jurisdicción voluntaria.

8.- Ultimos incidentes en relación con la actuación policial y en especial con la gravedad de los hechos en relación a las detenciones en Zorrozaure y la práctica de redadas sobre extra comunitarios, , incidencias recogidas por los compañeros asistentes en las fechas de la guardia y que recogen irregularidades cometidas por la policía y el Juzgado de Instrucción en cuanto al respeto a los derechos de las personas afectadas.

9.- Cumplimiento del Protocolo de actuación, suspensión y archivo del procedimiento administrativo sancionador en los casos de colaboración con la justicia y en especial en la persecución de los delitos de trata y contra los trabajadores.

El XXII Encuentro de la Abogacía de Extranjería y Asilo, organizado por el Colegio de Abogados de Valencia y la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía, durante los días 6 a 8 de junio, ha presentado en esta edición importantes novedades en cuanto a su organización y participación de los asistentes, solicitando la colaboración previa a través de cuestionarios sobre el procedimiento sancionador y

organización y funcionamiento del Turno de Oficio remitidos a los distintos Colegios de Abogados, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, abriendo foros de debate jurídico en materia de Extranjería.

Ponencias y paneles de trabajo:

- Recurso de Amparo en materia de extranjería como ponencia marco
- Asilo y Refugio
- Turno de Oficio
- Procedimiento sancionador

Se encuentra en trámite la redacción del “Protocolo común en la acogida de urgencia de los extranjeros menores de edad no acompañados” (MENAS), asistiendo a la reunión que con fecha de 10 de julio se celebra en el Gobierno Vasco, D. Asuntos Sociales , Dirección de Inmigración, participando representantes de los tres territorios, y desde la Secretaría General de Inmigración, compromiso de remitir el borrador inicial de un protocolo marco en el que queda incluido lo siguiente:

Prueba de la edad , primer contacto e inicio del procedimiento

- Establecer normas comunes para los tres territorios, pruebas óseas, trámites en la policía o Ertzantza, reseñas, y acceso al registro MENAS.
- Momento de incluir los datos en el registro antes o después de dictada la Orden Foral
- Establecimiento de un plazo límite para la tramitación del expediente.
- La acogida deberá ser realizada por los servicios sociales y en todo caso por personal no uniformado.
- Llamamiento al Servicio Vasco de Salud para que determine los plazos de asistencia en la realización de las pruebas a la mayor brevedad en un plazo de 24 horas.

Ordenes Forales y figura jurídica provisional

- Guarda o atención inmediata en lugar de tutela provisional

- Quedan pendientes los criterios de la Fiscalía sobre guarda y situación de desamparo del menor.

- Acuerdo sobre el plazo de tres meses para orden foral.
- En los recursos a los ceses de tutela, se discute sobre el asesoramiento al menor para utilizar la vía administrativa a través del servicio de derivación de extranjería.
- El “procedimiento de repatriación” será determinado por el Protocolo marco.

El Curso Avanzado de Extranjería, dirigido a todos los compañeros que forman el Turno , tiene lugar en los días 3,10 y 17 de diciembre, con el siguiente contenido: Autorizaciones Administrativas, Dº Penal y extranjería y Dº Civil y extranjería.

Mª Jesús Redondo Bengoetxea